



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Buenos Aires, 9 de agosto de 2021.-

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 702/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014248-0/2021 y sus adjuntos,

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, tramita la renuncia, a partir del día 1 de agosto de 2021, de la agente Karina Maricel Katok (Legajo N° 7776) categoría 18 ASR en la Unidad Presidencia (Planta Gabinete).

Que originariamente, mediante Resolución Presidencia N° 456/2020, se la designó con categoría 18 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de Asesores de la Unidad Presidencia, a partir del 1° de mayo del 2020.

Que el agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en su nota requirente de fecha, 15/07/2021 *"...mi renuncia, por motivos personales, al cargo de planta de gabinete, categoría 18 asesor, en la Unidad de Presidencia a su cargo, a partir del 01 de agosto de 2021."*

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 1º de agosto de 2021, la renuncia de la agente Karina Maricel Katok (Legajo N° 7776), DNI N° 28.909.797, categoría 18 ASR en la Unidad Presidencia (planta gabinete).

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

**RES. PRES. N° 702/2021**